

Bien que se saca a subasta

Suerte de tierra en término de la villa de Chipiona, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda, al tomo 1.057, libro 367 de Chipiona, folio 107, finca 22.957.

Tipo de subasta: 12.600.000 pesetas.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 21 de mayo de 1999.—El Secretario judicial, Ignacio Villuendas Ruiz.—26.583.

SEGOVIA

Edicto

Don Vicente Tejedor Freijo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 156 de la Ley Hipotecaria número 407/1998, a instancias del Procurador don Juan Carlos Hernández Manrique, en nombre y representación de «Supermercados Arconsa, Sociedad Anónima», en los que se ha acordado por resolución de esta fecha, a tenor de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 156 de la Ley Hipotecaria, llámese por segunda vez y tiempo de dos meses, por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la cancelación de la carga hipotecaria que existe sobre la finca urbana, en Segovia, a los sitios de Camino de Canteras, Puente de Valdevilla y al final de la avenida de José Antonio. Se compone de una nave, un edificio y un terreno. Mide 2.146,99 metros cuadrados, de lo que corresponde a la edificación 1.878,74 metros cuadrados. Se encuentra inscrita la referida finca a favor de «Supermercados Arconsa, Sociedad Anónima», en el Registro de la Propiedad número 1 de Segovia, al tomo 3.088, libro 414, folio 118, finca número 19.779, inscripción segunda, cargo que está representado por las siguientes letras de cambio:

Clase 7.^a OA 4511529, de 201.000 pesetas, vencimiento al 9 de septiembre de 1984.

Clase 7.^a OA 4511575, de 208.200 pesetas, vencimiento al 9 de enero de 1985.

Clase 7.^a OA 4511606, de 213.600 pesetas, vencimiento al 9 de abril de 1985.

Clase 7.^a OA 4511611, de 215.400 pesetas, vencimiento al 9 de mayo de 1985.

Clase 7.^a OA 4511612, de 215.400 pesetas, vencimiento al 2 de mayo de 1985.

Clase 7.^a OA 4511613, de 215.400 pesetas, vencimiento al 9 de junio de 1985.

Edictos que se entregarán a la parte demandante para su diligenciado.

Dado en Segovia a 3 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Vicente Tejedor Freijo.—El Secretario judicial.—25.687.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 211/1995 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Credifimo, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Augusto

Atalaya Fuentes, contra don Manuel Jesús León Lora, doña Carmen Martín Molina, don Antonio León Ruiz y doña Teodora Lora Alonso, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Finca urbana número 1. Piso en planta baja, letra A, de la casa número 10, de la calle Toledo, en Mairena del Aljarafe. Consta de una vivienda de 56 metros cuadrados de superficie útil, compuesta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, aseo, cocina y lavadero. Linda: Entrando, vestíbulo y zaguán de la casa; derecha, calle Toledo; izquierda, caja de escalera y patio, y fondo, casa número 8, de la calle Toledo. Cuota de participación: Tiene asignada una cuota de participación de 5 enteros 12 centésimas por 100. Inscripción: Aparece inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla, al folio 186 vuelto del tomo 236, libro 34 de Mairena del Aljarafe, finca número 1.797, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», planta cuarta de esta capital, el día 23 de julio de 1999, a las diez treinta horas; para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 23 de septiembre de 1999, a la misma hora y lugar, llevándose a efecto la subasta por el tipo del 75 por 100 del valor pactado en la escritura de constitución y, para el caso de que tampoco concurren postores, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 22 de octubre de 1999, a la misma hora y lugar, llevándose todas a efecto bajo las condiciones generales establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Si por causa de fuerza mayor, no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará a cabo al siguiente día hábil y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 8.142.236 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta provisional del Juzgado, clave cuenta número 4053, en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, de Sevilla, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo del remate en la primera y segunda subastas, y de un 45 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, en cuanto a la tercera.

Tercera.—Se podrá hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación hecha a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos como notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento, incluso a los deudores hipotecarios, se expide el presente en Sevilla a 15 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—25.682.

TORROX

Edicto

Don Pedro Pablo Merinas Soler, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torrox,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 71/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don José Ortega Iranzo y doña Ana María Guardia Ramírez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3025 0000 17 071 94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de octubre de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de noviembre de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa almacén y corral, en calle Los Huertos de Nerja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrox, libro 161, tomo 538, folio 162, finca número 18.207-N.

Siendo el valor de tasación: 24.970.500 pesetas.

Dado en Torrox a 2 de junio de 1999.—El Juez, Pedro Pablo Merinas Soler.—El Secretario.—25.673.